

CIRCULAR N° 114/ 2023

10/11/2023

PROYECTO DE TECNIFICACIÓN 2023

- **A todos/as los/as seleccionados/as.**

1. PREÁMBULO

El Proyecto de Tecnificación de la Federación Extremeña de Atletismo ha sido elaborado por el Comité Técnico, y aprobado por la Junta Directiva de la FAEx. Mediante este proyecto, se pretende contemplar diferentes planes de ayuda para atletas y entrenadores desde la categoría sub16 hasta el alto rendimiento. Este proyecto, además está subvencionado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

El Proyecto de tecnificación deportiva se estructura en **tres planes estratégicos** que tendrán criterios de inclusión distintos y objetivos diferenciados.

Estos planes son:

- 1. Plan estratégico de Base.**
- 2. Plan estratégico de Alto rendimiento.**
- 3. Plan estratégico de Apoyo al entrenador.**

2. INCLUSIÓN AL PROYECTO

Los/as atletas y entrenadores que deseen formar parte de estos planes estratégicos deben solicitar se adhesión en el proyecto a través del siguiente formulario antes de las 23:59 del día 20 de Noviembre. [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.](#)

El Comité Técnico será quien estudie la solicitud de adhesión al proyecto y comunicará al propio atleta/técnico su inclusión o no inclusión al mismo proyecto a través de vía telemática.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS.

3.1. PLAN ESTRATÉGICO DE BASE.

El objetivo fundamental de este plan es detectar, seguir y ayudar a jóvenes atletas que presenten un perfil físico, técnico y mental adecuado en alguna de las pruebas atléticas en categoría sub16, sub18 y

sub20. Para ello se desarrollarán unas estrategias y un plan de acción con el objetivo de conseguir aumentar el número de atletas con ese perfil y de esta manera puedan recibir más ayudas directas o indirectas por parte de la federación.

Todos los/as atletas de este plan deberán tener obligatoriamente la licencia federativa.

Los criterios que se tendrán en cuenta para entrar en este plan son los siguientes:

1. Participar en un campeonato de España individual 2023 o realizar la marca mínima para acudir a los mismos.
2. Haber sido seleccionado/a por la selección extremeña sub16 para campeonatos nacionales por federaciones en 2023, Pista Aire Libre, Campo a Través y Trail o Federaciones absoluto de pista.
3. Haber sido seleccionado/a por la selección extremeña sub18 para campeonatos nacionales por federaciones en 2023, Pista Aire Libre, Campo a Través y Trail o Federaciones absoluto de pista.
 - Hombres: 200ml, 800ml, 3000ml, 100mv, triple, pértiga, 5km marcha, disco y jabalina.
 - Mujeres: 100ml, 400ml, 1500ml, 2000mo, 400mv, longitud, altura, peso y martillo.
4. Haber sido seleccionado/a por la selección extremeña sub20 para campeonatos nacionales por federaciones en 2023 campo a través y Trail o Federaciones absoluto de pista.

El Comité Técnico estudiará los casos de aquellos/as atletas que se hayan quedado cerca de la mínima nacional o bien tengan resultados destacables en campeonatos de campo a través en 2023.

En caso de asistir a los Campeonatos de federaciones de Pista, debe ser siempre como atleta TITULAR, no atleta repescado o como segunda opción. (este punto es para todas las categorías)

3.2. PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ALTO RENDIMIENTO.

El objetivo de este plan son varios:

1. Ayudar en la medida de nuestras posibilidades, al atleta asentado en el alto nivel.
2. Conseguir que el atleta llegue al alto rendimiento tras su etapa de perfección técnica.
3. Mejorar las prestaciones de la selección extremeña absoluta.

El plan se centrará fundamentalmente en atletas de cualquier categoría que demuestren nivel deportivo de categoría absoluta.

Los criterios que se tendrán en cuenta para entrar en este plan son los siguientes:

1. Participar en un campeonato de España Absoluto o Sub23 de pista Aire libre o Pista Cubierta individual 2023 o realizar la marca mínima para acudir a los mismos (no marca de repesca).
2. Estar entre los **10 primeros** en cualquier campeonato de España Absoluto o sub23 de Trail o de Ruta en la temporada 2023.
3. Haber sido seleccionado/a en primera convocatoria (no repescado) y con participación con la selección extremeña absoluta para campeonatos nacionales por federaciones **de pista** en 2023.

4. Haber sido seleccionado/a en primera convocatoria (no repescado) y con participación con la selección extremeña sub23 o absoluta para campeonatos nacionales por federaciones de **Cross** o **Trail** y haber clasificado entre los **15 primeros del Campeonato**.
5. El Comité Técnico estudiará los casos de aquellos/as atletas que se hayan quedado cerca de la mínima nacional absoluta.

3.3. PLAN ESTRATÉGICO PARA ENTRENADORES.

La federación extremeña de atletismo considera a los técnicos como un pilar fundamental para el desarrollo del atletismo extremeño en general y de estos planes estratégicos en particular.

Se incluirán en este plan los técnicos con licencia federativa en vigor de los atletas incluidos en los dos planes anteriores.

La licencia es la manera de tener una vinculación estatutaria con la Federación Extremeña de Atletismo y necesaria para participar en sus actividades.

4. COMPROMISOS DEL PROYECTO

Los/as atletas que entran en el Proyecto se comprometen al cumplimiento de las distintas normativas federativas, a las actividades o tareas enmarcadas dentro de este proyecto y cuando sean requeridos por la Federación para:

- Participar en los Campeonatos Autonómicos de su especialidad.
- Formar parte de las Selecciones Extremeñas.
- Asistir a las concentraciones a las que pudieran ser convocados.
- En su caso, prestar su imagen a la Federación y a los patrocinadores del Proyecto.

Estos compromisos se deben cumplir salvo que se den causas suficientemente justificadas, lesiones debidamente acreditadas o participación en pruebas de mayor entidad a juicio de la Federación.

Los/as atletas incluidos en el proyecto que han estado lesionados de gravedad en 2023 impidiéndoles acreditaciones de marcas, deben presentar una certificación médica de su lesión hasta 10 días después de la publicación de esta circular para que el Comité Técnico considere que es adecuado recibir ayudas de cualquier índole.

De igual forma, los técnicos que integren el Programa deberán comprometerse al cumplimiento de las distintas normativas federativas, a las actividades o tareas enmarcadas dentro de este proyecto y cuando sean requeridos por la Federación.

Así deberán:

- Facilitar, en tiempo y forma, la información referida a sus atletas que desde la Federación se considere necesaria, en caso de que se le solicite.
- Asistir a las reuniones técnicas y concentraciones a las que pudieran ser convocados.
- En su caso, prestar su imagen a la Federación y a los patrocinadores del Proyecto.
- En caso de incumplir alguna norma expuesta por algún técnico en algún Campeonato, Concentración o evento que organice la Federación, el atleta se verá excluido del proyecto de tecnificación durante un año, si la conducta persiste, puede ser expulsado del mismo.

Estos compromisos se deben cumplir salvo causas suficientemente justificadas. Los/as atletas y entrenadores/as vinculados al proyecto que no cumplan los compromisos del programa causarán baja del proyecto.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Los/as atletas incluidos en el plan de Alto Rendimiento y entrenadores/as deben reservar para su presentación facturas emitidas con fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 a nombre de la Federación Extremeña de Atletismo con los siguientes datos:

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

Avda. de "El Brocense", S/N 10002 Cáceres Tlf: 927214059 Fax: 927210696
CIF: G-06113278

Formas de proceder para el gasto de las ayudas:

1. Por el propio atleta/entrenador:

Para que la factura sea correcta además de los datos de la Faex que se han adjuntado, es imprescindible que las facturas:

- Sea factura ORIGINAL y mandarla por correo postal a la dirección de la sede de la Faex (arriba indicada) si no es una factura digital.
- FIRMADA y SELLADA por la entidad.
- Con fecha y descripción de servicio (**antes del 31 de diciembre de 2023**).
- Que especifique que se ha pagado en METALICO (IMPRESINDIBLE), no utilizar tarjetas u otros medios.
- La fecha límite para enviar la factura será el día 10 de enero. La factura deberá enviarse al correo electrónico areadeportiva@atletismo-ext.com

2. Por la propia Federación (una vez publicada la circular con las ayudas correspondientes).

- Enviando un correo con el material o concepto que necesitan, especificando que quieren y donde conseguirlo (**enviando enlace y debe ser nacional**), siempre teniendo en cuenta los gastos de envío (**son parte del gasto**), junto a la dirección de envío donde quieren que sea enviado ese material al correo electrónico areadeportiva@atletismo-ext.com

Nota: No se abonará ninguna factura emitida si no va correctamente, como está indicado.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio